



**Banco de Occidente
Credencial**

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2010.

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal del BANCO DE OCCIDENTE certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del BANCO DE OCCIDENTE o de las operaciones que éste realice.

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2010


BERNARDO ESCOBAR MONTOYA
Representante Legal



**Banco de Occidente
Credencial**

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2010.

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal del BANCO DE OCCIDENTE certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del BANCO DE OCCIDENTE o de las operaciones que éste realice.

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2010


BERNARDO ESCOBAR MONTOYA
Representante Legal



**Banco de Occidente
Credencial**

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2010.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos representante legal del Banco de Occidente y Contador **CERTIFICAMOS**, cada uno dentro de nuestras respectivas competencias, que hemos verificado previamente el contenido del Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados del Banco de Occidente, incluidos los estados financieros que se encuentran en el presente prospecto, conforme al reglamento, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación en forma tal que acreditamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La relación de los estados financieros individuales que se presentan corresponden a los cierres semestrales auditados y aprobados de los años 2007, 2008, 2009 y primer semestre 2010 y de los estados financieros consolidados corresponden a los cierres anuales auditados y aprobados de los años 2007, 2008 y 2009.

BERNARDO ESCOBAR MONTOYA
Representante Legal

ALBERTO TORRES BELLO
Contador
T. P. No. 13554 - T



**Banco de Occidente
Credencial**

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2010.


CERTIFICACIÓN

Los suscritos representante legal del Banco de Occidente y Contador **CERTIFICAMOS**, cada uno dentro de nuestras respectivas competencias, que hemos verificado previamente el contenido del Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados del Banco de Occidente, incluidos los estados financieros que se encuentran en el presente prospecto, conforme al reglamento, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación en forma tal que acreditamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La relación de los estados financieros individuales que se presentan corresponden a los cierres semestrales auditados y aprobados de los años 2007, 2008, 2009 y primer semestre 2010 y de los estados financieros consolidados corresponden a los cierres anuales auditados y aprobados de los años 2007, 2008 y 2009.



BERNARDO ESCOBAR MONTOYA
Representante Legal



ALBERTO TORRES BELLO
Contador
T. P. No. 13554 - T



**Banco de Occidente
Credencial**

CERTIFICACIONES


**DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL REVISOR FISCAL DE
BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

El Representante Legal y Revisor Fiscal del BANCO DE OCCIDENTE S.A. certifican, dentro de sus competencias, la veracidad del contenido del presente Prospecto de Información del Programa de Emisión de Bonos Ordinarios y/o Subordinados y que en el mismo no se presentan omisiones de información materiales que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Para constancia de lo anterior, esta certificación se expide a los 19 días del mes de octubre de 2010.



**BERNARDO ESCOBAR MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
BANCO DE OCCIDENTE S.A.**



**MARIA EUGENIA CIFUENTES ZAPATA
REVISOR FISCAL
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
T.P. No. 30070-T
Miembro de KPMG Ltda.**




**Banco de Occidente
Credencial**


CERTIFICACIONES

DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL REVISOR FISCAL DE BANCO DE
OCCIDENTE S.A.

El Representante Legal y Revisor Fiscal del BANCO DE OCCIDENTE S.A. certifican, dentro de sus competencias, la veracidad del contenido del presente Prospecto de Información del Programa de Emisión de Bonos Ordinarios y/o Subordinados y que en el mismo no se presentan omisiones de información materiales que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Para constancia de lo anterior, esta certificación se expide a los 19 días del mes de octubre de 2010.


BERNARDO ESCOBAR MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
BANCO DE OCCIDENTE S.A.


M^{re} MARIA LIGIA CIFUENTES ZAPATA
REVISOR FISCAL
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
T.P. No.30070-T
Miembro de KPMG Ltda.



**Banco de Occidente
Credencial**

Santiago de Cali, 8 de octubre de 2010

Doctora
ANDREA RAMIREZ VELANDIA
Directora de Acceso al Mercado de Valores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
Bogotá

En mi condición de secretario de la Junta Directiva del Banco de Occidente, hago constar que la Junta Directiva en su sesión del 9 de abril de 2010, aprobó el reglamento de Emisión y colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados del Banco de Occidente en los términos que se señalan en el acta 1231 y que nuevamente fue aprobado por la Junta Directiva, con las modificaciones solicitadas por la Superintendencia Financiera, en sesión del 8 octubre de 2010, según consta en el Acta No. 1244. en la cual igualmente se dio lectura al Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados del Banco de Occidente, del cual hace parte el presente documento y que dicho reglamento y Prospecto de Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados del Banco de Occidente, son los mismos que en la fecha se presentan a consideración de dicha entidad.

Cordialmente,


GERARDO SILVA CASTRO
Secretario Junta Directiva



**Banco de Occidente
Credencial**

Santiago de Cali, 8 de octubre de 2010

Doctora
ANDREA RAMIREZ VELANDIA
Directora de Acceso al Mercado de Valores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
Bogotá

En mi condición de secretario de la Junta Directiva del Banco de Occidente, hago constar que la Junta Directiva en su sesión del 9 de abril de 2010, aprobó el reglamento de Emisión y colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados del Banco de Occidente en los términos que se señalan en el acta 1231 y que nuevamente fue aprobado por la Junta Directiva, con las modificaciones solicitadas por la Superintendencia Financiera, en sesión del 8 octubre de 2010, según consta en el Acta No. 1244. en la cual igualmente se dio lectura al Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados del Banco de Occidente, del cual hace parte el presente documento y que dicho reglamento y Prospecto de Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Subordinados del Banco de Occidente, son los mismos que en la fecha se presentan a consideración de dicha entidad.

Cordialmente,

Gerardo

GERARDO SILVA CASTRO
Secretario Junta Directiva